



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:

Según el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En relación al anuncio de licitación publicado el día 9 de agosto de 2024, relativo al expediente **Z25AQ003/C70: Proyecto de ejecución de reforma y mejora de la instalación de climatización, ventilación y otros de la Comisaría de Parquesol, Valladolid**, se ha observado que, por error involuntario en el plazo de ejecución del contrato, donde consta 3 MESES debería constar 19 SEMANAS, tal y como figura en la Memoria justificativa y en el Cuadro de características.

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA

Firmado electrónicamente por Francisco Jesús Gómez Tenorio

CORREO ELECTRÓNICO:

det.economica@policia.es

C/ Julián González Segador nº 2
28071 – MADRID
TEL.- 91 582 17 97
FAX.- 91 582 18 31

FIRMADO

FRANCISCO JESUS GOMEZ TENORIO - 2024-08-30 09:24:15 CEST

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_LZSWNHSR5PPIBWHRW9GXUMV5UKM9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>